

AUTORIZA REPOSICION DE FONDOS

DECRETO EXENTO E-DEX02564-2024

24/06/2024

VALLENAR, \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. Memo N° 343-2024 de Dirección Jurídica
2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas Girar pagar reposición de Fondos a Don Pablo Garín Madariaga, Rut: \_\_\_\_\_ por concepto de gastos generados ante el Notario Público y Conservador de Bienes Raíces y Aguas de Vallenar Don Pedro Aylwin por certificado de dominio vigente, fojas 203, N°172 año 2008 Registro de la Propiedad y 3 copias de inscripción con vigencia, por el monto de \$20.000.- (veinte mil pesos).
2. El valor será imputado al Ítem 215-22-12-005 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

TLIM /PHPH /cktv



Firma Electrónica Avanzada  
María Del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaria Municipal (S)  
Fecha: 24/06/2024 16:24:41 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Fabricio Escudero Falla  
Administrador Municipal  
Fecha: 24/06/2024 13:34:41 -0400

\_\_\_\_\_. Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de C.....dad y Presupuesto, Oficina de Partes IMV

